



## Notario de Santiago Luis Eduardo Rodríguez Burr

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESION N°11 -2020 DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE otorgado el 13 de Julio de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Eduardo Rodríguez Burr.-

Av. Providencia 1777.-

Repertorio N°: 3937 - 2020.-

Santiago, 14 de Julio de 2020.-



**N° Certificado: 123456818814.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456818814.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lerodbur&ndoc=123456818814> .-

CUR N°: F4812-123456818814.-

LER

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ  
NOTARIO TITULAR  
1ª NOTARÍA DE PROVIDENCIA

ARP/JRA

OT.:2154



Cert. N° 123456818814  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

ACTA

SESION N°11 -2020 DEL DIRECTORIO

NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE

**REPERTORIO: 3937-2020**

EN SANTIAGO DE CHILE, a trece de julio del año dos mil veinte, ante mí, **LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR**, abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia número mil setecientos setenta y siete, comparece: don **RUBÉN BUSTILLOS BORJA**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil dos guión tres, con domicilio en Santa Lucía doscientos ochenta oficina doce Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado para ello viene en reducir a escritura pública el acta que a continuación se transcribe, que es del siguiente tenor: “**ACTA DE LA SESION número dos mil veinte DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE, CELEBRADA EL VIERNES doce DE JUNIO dos mil veinte** Integrantes: Humberto Eliash Presidente Asiste On line. Javier Contreras Vice Pdte. de asuntos internos Asiste On line. Alberto Texido Past-President Asiste On line. Fernando Marín Tesorero Asiste On line. Soledad Larraín Secretaria General Se excusa. Jorge Guzmán Director Nacional Asiste On line. Uwe Rohwedder Director Nacional No Asiste. Diego Rebolledo. Director Nacional Asiste On line. Jorge Espinosa Vice Pdte. de asuntos externos Asiste On line. Manuel



Marchant Director Nacional Asiste On line. Alicia Alarcón Directora Nacional Asiste On li. Muriel Gamboa Administradora CA Asiste On line. Siendo las trece cuarenta y dos se da inicio a la sesión. **Tabla Directorio Nacional: (doce.cero seis.veinte)** Uno) Ampliar plazo de las funciones bancarias y administrativas, a Humberto Eliash, Fernando Marín, Javier Contreras y Alberto Texido, por seis meses, revocable con nuevo directorio. Dos) Aprobación Actas (número dos de fecha veinticuatro.cero uno.veinte, número cuatro de fecha cero seis.cero tres.veinmte y número cinco de fecha cero uno.cero cuatro.veinte) Tres) Cuenta Presidente CA. Cuatro) Temas sobre Asamblea veinte de Junio Plataforma técnica (Gabriel Salgado y Javier Correa) Propuesta de Mociones Expositores. Cinco) Comunicación Premios Anuales Seis) Avance Memoria. Siete) Calendario de Elecciones dos mil veinte. Ocho) Respuesta Carta de Solicitud al Directorio (mail Lorena Estai) de fecha ocho de mayo dos mil veinte. Nueve) Respuesta a Carta del CNPDZ de fecha catorce Mayo dos mil veinte. Diez) Denuncia y Solicitud del COA (Directores Javier Contreras y Manuel Marchant) Once) Carta Arquitectura y Hambre (Enviada por la Directora Alicia Alarcón) Doce) Carta propuesta suspender Asamblea veinte de junio de dos mil veinte (Enviada por los directores Jorge Guzmán y Alicia Alarcón) Trece) Carta enviada al DN de fecha diez de junio dos mil veinte (Enviada por José Piga) Catorce) Fecha Asamblea Ordinaria. Quince) Informe Tesorería: Pago deudas, estado cuenta corriente crédito. Dieciseis) Varios **Desarrollo de la tabla.** Uno. Ampliar plazo de las funciones bancarias y administrativas, a Humberto Eliash, Fernando Marín, Javier Contreras y Alberto Texido, por seis meses, revocable con nuevo directorio. **Administradora Muriel Gamboa:** Comenta que los plazos se vencen el dieciocho de agosto con respecto a los mandatos en el banco. El plazo del



Cert. N° 123456818814  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

LER

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ  
NOTARIO TITULAR  
1ª NOTARÍA DE PROVIDENCIA

directorio se vence el treinta de junio ante las entidades públicas. Se necesita actualizar ese poder que se hace una vez al año en el banco, es el poder que sirve para recibir los fondos y para firmar. Son las cuatro personas que firman, las claves que se tienen para recibir los fondos y para pagar, es lo mismo que han hecho, solamente que el banco lo pide una vez al año. Se necesita hacer a la brevedad porque tiene que ser una escritura pública, y el banco en general está trabajando de forma muy lenta. Este poder se revocaría una vez que cambie el directorio y la nueva mesa. Se piden seis meses porque son los necesarios para backup para cualquier movimiento, lo mismo que pasó con este directorio que tuvieron seis meses a los directores anteriores que seguían firmando porque en el banco se demoran aproximadamente tres meses para cambiar, es un tema netamente administrativo.

**Director Manuel Marchant:** Dice que esta solicitud pasa por alto un detalle importante, de manera previa a esta ampliación de plazos para gestiones de orden bancaria y administrativa que se solicita, es necesario señalar que habiéndose cumplido la vigencia en sus cargos de la actual mesa directiva es preciso que el directorio acuerde ratificar a la actual mesa. Recuerda que es facultad del directorio y de la mesa directiva por un plazo de dos años, de acuerdo con los estatutos, artículo diecisiete, lo cual ya se ha cumplido con creces. La prórroga otorgada en la asamblea del dieciséis de noviembre del dos mil diecinueve en las dependencias de Las Condes Design, solo se refería al directorio, y aquellos estamentos elegidos por acción libre a los asociados. La elección de la mesa directiva es responsabilidad por escrito antes de ampliar los plazos solicitados por la actual secretaría, resolver temas de la mesa directiva. Como director del colegio de arquitectos de Chile, solicita al directorio la ratificación o cambio de los cargos de la actual mesa directiva para luego proceder a



Cert. N° 123456818814  
Verifique validez en  
<http://www.fcjsa.cl>

rectificar o ampliar el plazo de las funciones bancarias y administrativas. Solicita al directorio nacional votar la presente moción. **Director Fernando Marín:** Deja en claro que más allá de quién integre la mesa directiva, los poderes los tienen en este minuto los que nombró Muriel. Aquí se está pidiendo exclusivamente ampliar las funciones bancarias y administrativas de Humberto Eliash, Fernando Marín, Javier Contreras y Alberto Texido por seis meses. Eso no cambia si cambiara la mesa directiva, entonces, hay que votar primero si es que se amplían las funciones bancarias, o sea se van a demorar seis meses en darle poder a una eventual mesa directiva nueva, y ese es justamente el problema. Pone en votación ampliar el plazo de las funciones bancarias administrativas a Humberto Eliash, Fernando Marín, Javier Contreras y Alberto Texido por seis meses más revocable de manera inmediata. **Presidente Humberto Eliash:** Le recuerda que por un acuerdo del directorio el veinticuatro de enero, pidió como condición para quedarse como presidente seguir con la mesa directiva actual, no hacer cambios. Pregunta cuál es el fondo de todo esto, no quiere seguir después del veinte de junio, es un tema administrativo. Le dice a Manuel que ahora no es necesario cambiarla, y si no hay acuerdo para eso, Humberto no firmará y se acaban los permisos para firmar y se bloquearán todas las presentaciones al Ministerio, todos los fondos públicos porque no pueden funcionar sin esa firma de acreditar los bancos a instituciones públicas. **Administradora Muriel Gamboa:** Comenta que más que nada es para ratificar este tema de los poderes, más que nada dejarlo como administrativo bancario, en el sentido que el directorio se le acaba toda atribución el treinta de junio, entonces, cualquier cambio sería inválido porque no alcanzan a hacer ningún cambio. Este cambio es solamente para mantener el banco, y si no mandan los poderes van a tener un

208



Cert. N° 123456818814  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

blackout bancario, significa que no podrán recibir ingresos, ni pagar, ni nada. Es solamente mantener en el banco lo que ya está, ese es el movimiento normal, y ese movimiento normal si no lo hacen ahora, no podrán hacerlo y van a quedar en una situación sumamente compleja en el banco. Si después quieren modificar la mesa tendrían que hacer una asamblea, el certificado dice el treinta de junio, y les pide en el sentido de mantener la gente que firma y que es para recibir los fondos que les pagan, porque si no están actualizados los poderes, no podrán recibir ingresos, ni pagar el crédito. Por último, dice que le cambien el nombre de administrativo a bancario, y ese se va a cambiar inmediatamente cuando salga el nuevo directorio. **Director Fernando Marín:** Ratifica lo que dice Muriel, y que es un tema absolutamente administrativo. **Director Alberto Texido:** Dice que cuando entraron a la directiva, el periodo de inicio de firmas tardó de cuatro-cinco meses, por tanto, siempre hay un traslape entre los cambios de firmas entre un directorio anterior, que podrá haber tenido posturas diferentes. La mesa directiva hoy en día tiene sus miembros, las firmas están dirigidas siempre a los que conforman mesa directiva, por tanto, esto es solo un proceso de firmas de banco y que, si no se hace, no se puede pagar nada, y comenta que no es una tarea grata, pero hay que cumplir. **Director Jorge Espinosa:** Propone que sometan a votación si es que votan eso primero, y propone que se someta a votación el cambio de tabla la inclusión lo que propone el director Manuel Marchant. **Director Fernando Marín:** Aclara que no está en tabla la votación de cambio de mesa, por lo que no se podría tratar. Dice que, si lo quieren poner en tabla, hay que citar a una reunión extraordinaria de directorio que puede ser el día que ustedes estimen y puedan estar presentes todos los que hoy día se ausentaron. Dice que las reuniones que se citan según tabla. **Presidente Humberto**



Cert. N° 123456818814  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

**Eliash:** Pregunta si tienen a mano el acta donde le pidieron que no renunciara, y él puso como condición en reunión de directorio que él seguía si es que no se tocaba la mesa directiva hasta el fin de su periodo, porque si se cambia ahora, estarán incumpliendo esa condición porque el periodo no ha terminado. **Director Fernando Marín:** Insiste que, por un tema de funcionamiento del colegio, habría que revisar si efectivamente está vencida la mesa como dicen, propone una nueva reunión extraordinaria el lunes en que esté presente la asesoría legal y que les indique que efectivamente está vencida la mesa. Propone que el tema se discuta el día lunes o martes, cuando nadie tenga problemas de asistencia, en una reunión extraordinaria exclusivamente para tratar la mantención de la mesa con presencia del abogado y con presencia del acta de la asamblea extraordinaria en que se ratificó el directorio. Dice que no pueden faltar al mandato de la asamblea, y el mandato extendió a todo el directorio. Entiende que, por extrapolación se debiera entender que se ratifica el directorio tal cual estaba funcionando con su mesa directiva, entonces, en ese sentido cree que no podrían votar hoy día sin tener el acta de esa asamblea y leerla con apoyo jurídico. Insiste que el punto en tabla es un tema administrativo que va más allá del directivo, hoy día tienen que ir a firmar personalmente dos de los cuatro mencionados, ir a cobrar un cheque por caja, porque se hizo una devolución de impuesto a la inmobiliaria y salió por cheque porque la inmobiliaria no tiene cuenta. **Administradora Muriel Gamboa:** Dice que el directorio ante el Ministerio de Economía, llega hasta el treinta de junio, entonces, cualquier cambio que se realice, tendrían que primero modificar el plazo del directorio, por eso están pidiendo cambiar el plazo del banco, si no lo alcanzan a hacer antes del treinta no se va a poder hacer nada, entonces, si aunque modificaran la mesa, esa mesa serviría por

LER



Cert. N° 123456818814  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

LER

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ  
NOTARIO TITULAR  
1ª NOTARÍA DE PROVIDENCIA

dos semanas, y tampoco alcanzarían a hacer ningún trámite, entonces para que tengan en consideración que hasta el treinta de junio tienen plazo. Este directorio es que el debería entregar las próximas elecciones y nada más, no se deberían hacer mayores cambios porque no alcanzan. El tema del directorio y el plazo que da el Ministerio de Economía da los dos años desde que se elige y en ese certificado están los cargos, y dan seis meses más justamente para realizar los cambios, pero ahora no alcanzan a realizar ningún cambio. **Director Manuel Marchant:** Cree que le parece necesario cambiar la mesa directiva, ratificar lo que corresponda, hacer un cambio, le dice a Humberto que el que se está dando gustitos es él. Esta mesa que eligieron a principio del directorio, y que le dieron a Humberto la confianza para que él fuera el presidente, por lo menos con la confianza de Manuel, Humberto ya no cuenta. Dice que no es parte de la mesa directiva y cree que Humberto no debería ser parte de la mesa directiva, porque ha llevado a un conflicto. **Director Fernando Marín:** Aclara que están convocados según a una tabla como lo definen los estatutos, y le explica a Manuel que está alterando la tabla. Se genera una discusión sobre intereses, y se insiste en no tratar los puntos en tabla. **Director Diego Rebolledo:** Dice que las últimas sesiones han sido todas iguales y han terminado votando igual. Le dice a Fernando que ya lo habían hablado en sesiones anteriores, pero están actuando desde abril con una situación que dijo el abogado en una sesión que se llama de facto, que significa que en las condiciones en las que estaban ahora, no podían llevar adelante los procesos estatutarios para poder volver a ratificarlo, eso significaba en ese momento haber llamado a una asamblea para poder prorrogar este plazo. Hace una intervención apelando a la cultura política o gremial que seguramente tienen todos los que están presentes, es un hecho que hace rato hay una fracción





Cert. N° 123456818814  
Verifique validez en  
<http://www.cesja.cl>

del directorio por siete votos que opinan A, y hay otra fracción del directorio compuesta por cuatro votos que opinan B. Les pide que dejen que actúen los procesos democráticos normales. **Director Fernando Marín:** Recuerda que sesenta y dos socios de acuerdo a los estatutos pidieron una asamblea extraordinaria, y así como siete directores que quieren imponer una posición que no está en tabla, entonces si este movimiento es para suspender la asamblea extraordinaria, estarían yendo contra los mismos estatutos. Insiste que el directorio de acuerdo de lo que indica la asamblea extraordinaria, está fuera de margen entonces, están actuando de facto, y que puede ser ilegal porque no están las condiciones para renovar el directorio, pero cuando se actúa de facto se debe también trabajar en un concepto de no innovar. Insiste en su postura de llamar a un directorio extraordinario para el día lunes o martes a la hora que estimen para poder tratar el punto que están proponiendo, para que estén todos los antecedentes sobre la mesa. **Directora Alicia Alarcón:** Apoya lo que dice Diego, entendiendo que hay una mayoría que puede tomar decisiones. Expresa que la asamblea pueden dejarla en otra instancia de resolver, porque el punto más importante para poder avanzar es votar los poderes que hay ahora, y dice que se necesita rápidamente que el colegio siga avanzando. **Director Fernando Marín:** Respecto a la democracia comparte con Jorge su opinión, y dice que en una votación democrática se aceptó la asamblea en el directorio pasado y se fijó fecha y espera que este movimiento no sea justamente para suspender esa asamblea, la asamblea es el acto de mayor democracia que tiene el colegio. Pide que quede en acta que ya se aprobó el llamado a asamblea y la fecha, y eso está en curso. **Director Alberto Texido:** Cree que las instancias democráticas del colegio no solo porque los estatutos indican que la asamblea es el órgano superior de la administración, al cual no

LER



Cert. N° 123456818814  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

LER

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ  
NOTARIO TITULAR  
1ª NOTARÍA DE PROVIDENCIA

podemos temerle. Ya lo dijeron alguna vez, los argumentos que van a ir a conversarse en esa asamblea, va a resolver sobre ciertos puntos que están en controversia y no ve mejor opción que eso sea resuelto ahí, porque las consecuencias que están diciendo como directorio van a implicar algunos debates y conflictos. Ser demócratas es aceptar las reglas del juego, y las reglas del juego dicen que hay una asamblea extraordinaria citada por cincuenta socios firmando, pero acá mismo están quienes han firmado cartas para evitar que esa asamblea ocurra. Es decir, la democracia cuando les conviene. Manifiesta la contradicción quienes están tratando de evitar la asamblea y los que defienden la democracia. **Director Jorge Espinosa:** Dice que personalmente no tiene la intención de bajar esa asamblea, ratifica en la decisión democrática que él votó distinta a realizar la asamblea. **Director Fernando Marín:** Le parece bien lo que acaba de mencionar Jorge Espinosa, ya que la circulación de mail que ha habido durante la semana se ha dado a otra impresión, así que entiende que queda absolutamente ratificada la asamblea. El artículo diecisiete del que mencionan, que los miembros de la mesa directiva durarán dos años en sus cargos pudiendo ser renovados en dichos cargos en elección del directorio nacional por un periodo, y cesarán en sus cargos por renuncia o por la votación de manera fundada de dos tercios de los directores, quién lo reemplace durarán su cargo que faltare al reemplazado, y para eso se necesitan siete votos, y como no está presente Uwe, y tampoco saben lo que va a votar Uwe. Por lo mismo, no estando presente al menos los dos tercios que se requieren según el artículo diecisiete, dejaría la conversación de la renovación de la mesa para cuando se puedan lograr o no los dos/tres. **Presidente Humberto Eliash:** Quiere hacer valer el estatuto artículo veintiuno, en cuanto al presidente del colegio, ordenado a llamar a



Cert. N° 123456818814  
Verifique validez en  
<http://www.fojss.cl>

convocar el directorio, a citar la reunión, a dirigirlas y a ordenarlas, y indica que no se votará algo que no está en tabla. Dice que ya no son capaces de ponerse de acuerdo en un punto de la tabla que parecía administrativo, y que ya llegó a un nivel de caos, y cree que no lo pueden aceptar ninguno de los que están presentes. Sugiere que se termine la reunión que Humberto convocó, y se llame a otra para determinar los temas en consenso, pero hoy este día con el ambiente que hay, que no se reconoce ni la autoría ni el cargo, Diego sembró el caos total, todo está en discusión. Pide cerrar la reunión y citar de nuevo teniendo la asesoría legal y argumentos, para saber qué pasa con esto de no estar legales. **Director Fernando Marín:** Aclara que por estatutos Humberto tiene la atribución de suspender la reunión. **Presidente Humberto Eliash:** Da cierre a la sesión, quedando pendientes todos los puntos en tabla. **PODERES** Se otorga poder al abogado don Rubén Bustillos Borja, cédula de identidad número nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil dos guión tres, para que reduzca a escritura pública la presente acta o la parte pertinente de ésta, autorizándole para que portando copia autorizada de ella, o de su extracto, requiera y firme las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que fueren procedentes. Asimismo, se le faculta para que ejecute todos los actos y suscriban todos los instrumentos públicos y privados o minutas que correspondan y que fueren necesarias para aclarar, complementar o rectificar la presente acta o escritura pública que se otorgue al efecto. Sin haber otras materias que tratar, la sesión concluye a las catorce cincuenta y siete. Se deja constancia de la negativa a la firma de la presente acta de parte de los siguientes directores asistentes: Alicia Alarcón, Jorge Guzmán, Diego Rebolledo, Jorge Espinosa y Manuel Marchant. Hay tres firmas. Humberto Eliash. Fernando Marín. Alberto Texido.” Conforme.- EN

*sem*



**LER** | **LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ**  
NOTARIO TITULAR  
1ª NOTARÍA DE PROVIDENCIA

comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia. DOY FE.- *LER*

*[Handwritten signature]*  
**RUBÉN BUSTILLOS BORJA**

REPERTORIO: *3937 - 2020*

*[Handwritten signature]*  
Circular stamp: **LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ**  
NOTARIO TITULAR  
1ª NOTARÍA  
PROVIDENCIA  
SANTIAGO



Cert Nº 123456818814  
Verifique validez en  
<http://www.fogsjc.cl>

INUTILIZADA ESTA CARILLA